

Tarifas y precios para el año 2026 - [Decreto n° 801/2025, de 10 de diciembre](#) - Decreto por el que se establecen las tarifas y los respectivos montos que deberá cobrar el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza, IP-RAM

[Decreto n.º 48/2026, de 13 de febrero](#) - Introduce la primera modificación de le Decreto n.º 801/2025, que establece las tasas y los importes correspondientes a cobrar por el Instituto de Bosques y Conservación de la Naturaleza (IFCN), IP-RAM.

?

¿Cuál es la finalidad del nuevo modelo de tasas y reservas?

El modelo pretende controlar la capacidad de carga, mejorar la gestión de los flujos de visitantes, reforzar la seguridad, cualificar la experiencia turística y garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad medioambiental y la previsibilidad operativa.

?

¿Qué cambios se producen en la gestión de la capacidad de carga?

La capacidad de carga se distribuirá ahora en franjas de 30 minutos y se escalonará la presencia de visitantes a lo largo del día, desde la salida hasta la puesta del sol, evitando los picos de concentración.

?

¿La reserva se sigue realizando en la plataforma SIMplifica?

Sí. SIMplifica sigue siendo la única plataforma para reservar y controlar el acceso. El registro previo será obligatorio para todos los visitantes, sin distinción de su edad o condición.

?

¿Qué tasas se aplicarán en 2026?

El importe de las tasas está debidamente publicado en el ANEXO I de la Ordenanza portuguesa n.º 801/2025.

?

¿Los residentes de la Región Autónoma de Madeira (RAM) deben pagar la tasa?

No. El acceso es gratuito para los residentes en la Región Autónoma de Madeira, pero requiere inscripción y

reserva obligatorias, debido al control de la capacidad de carga.

Cómo pagar la tasa diaria o multidiaria (3 y 7 días) para los senderos clasificados ?

Actualmente, no existe una opción autónoma visible para pagar directamente una tasa diaria o multidía (3 o 7 días) en el Portal Simplifica. Para realizar el pago correctamente, deberá:

1: Acceder al Portal Simplifica;

2: Seleccionar un Sendero Clasificado (PR);

3: Avanzar en el proceso y, cuando se le solicite, añadir los demás recorridos que tenga previsto realizar;

4: Al final, el sistema aplicará automáticamente la opción más ventajosa, mostrando el mejor valor disponible – ya sea mediante el pago individual por recorrido o a través de una tasa diaria o multidía, en caso de que esta resulte más favorable.

¿Cómo funciona el sistema de reserva previa para los operadores con protocolo?

- **Hasta 30 días antes:**
 - Se puede reservar con antelación sin emitir factura
 - Ajustes y cancelaciones sin penalización

- **30 días antes de la actividad:**
 - La factura se emite automáticamente en función de las reservas confirmadas
 - En el periodo comprendido entre el día 29 y el día en que se utiliza el sendero (PR), se

emite automáticamente la
factura correspondiente

¿Cuál es el plazo para pagar las reservas facturadas?

- Para las reservas confirmadas el día 30, el pago debe efectuarse hasta 48 horas antes de su utilización. Se concede un plazo de crédito de 28 días.
- Para las reservas efectuadas entre el día 29 y la fecha de la actividad, el pago debe efectuarse en un plazo de 7 días.

¿Qué ocurre si el operador no paga a tiempo?

La falta de pago dará lugar a la anulación automática de las reservas. La reiteración de estas situaciones podrá implicar la suspensión del protocolo y la pérdida de las condiciones preferenciales.

¿Es posible modificar el número de participantes una vez emitida la factura?

Una vez emitida la factura, no se permite modificar el número de participantes.

¿Qué ocurre si se anula un grupo porque no se alcanza el número mínimo de personas?

Las anulaciones posteriores a la emisión de la factura dan derecho a un abono, siempre que estén justificadas por una decisión del IFCN.

¿Se admiten reembolsos o cambios de fecha?

Sí, solo cuando el condicionamiento lo decida el IFCN (por ejemplo, seguridad, cierre, riesgo medioambiental). En estos casos, se garantiza la reprogramación, en función de la disponibilidad, o el reembolso íntegro.

¿Cómo debo proceder cuando se cierra una ruta con reservas confirmadas?

Debe solicitar la reprogramación de la ruta en la plataforma SIMplifica y el proceso de reembolso al IFCN.

?

¿Es posible hacer una reserva para el día siguiente?

Sí, en la plataforma SIMplifica.

?

¿Cuándo entran en vigor estas normas?

A partir del 1 de enero de 2026. Las modificaciones técnicas de la plataforma se encuentran en fase de prueba, y el sector será informado antes de su plena operatividad.

?

¿Se puede contactar directamente con el IFCN para resolver problemas inesperados?

Sí. Teléfono: (+351) 291 145 590 |

Correo electrónico:

ifcn@madeira.gov.pt